



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA



PLAN ENVEJECIMIENTO ACTIVO

YECLA 2013-2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

ÍNDICE

ÍNDICE	2
1. PRESENTACIÓN.....	3-4
2. MARCO NORMATIVO.....	5
AMBITO INTERNACIONAL	5
AMBITO NACIONAL	5
AMBITO AUTONÓMICO	6
AMBITO LOCAL.....	6
3. POBLACIÓN MAYOR EN LA CIUDAD DE YECLA	7
DATOS Y PERFILES	7
MUESTRA DE POBLACIÓN DE YECLA.....	8-9
CONCLUSIONES.....	10-11
4. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS PARA LAS PERSONAS MAYORES EN LA CIUDAD DE YECLA.....	12
4.1-RECURSOS DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.....	12
4.2-SERV.DE ATENC. DOMICILIARIA Y PROMOCION DE LA AUTON.	13
4.3-RECURSOS DE CENTROS MUNICIPALES DE ESTANCIAS DIURNAS.....	13
4.4-RECURSOS DE CENTROS DE ESTANCIAS DIURNAS DE IMAS.....	14
4.5-RECURSOS DE CARÁCTER PREVENTIVO Y SOCIO-CULTURAL.....	14
4.6- BONIFICACIONES.....	14
5. DESARROLLO DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES:.....	15
1. INTRODUCCIÓN.....	15
2. PRINCIPIOS GENERALES.....	16
3. ÁREAS DE ACTUACIÓN.....	17
AREA 01: PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO.....	18-20
AREA 02: ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.....	21-23
AREA 03: INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACION.....	24
6. TEMPORALIDAD Y PRESUPUESTO.....	25-32
7.COORDINACIÓN DEL PLAN.....	33
8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	34-41



1. PRESENTACIÓN

Estamos inmersos en un profundo cambio estructural de la sociedad. Todos estos cambios tanto sociales como culturales y económicos han ido provocando la aparición de nuevas realidades sociales, y nuevas necesidades en los ciudadanos.

Nos encontramos ante un proceso global de envejecimiento de la población mundial. Con un aumento progresivo de la esperanza de vida que, junto con la reducción de las tasas de natalidad, está provocando una alteración de las pirámides poblacionales y por tanto una clara influencia social y económica.

Desde hace varios años, el número de personas mayores de 65 años en España supera al de los menores de 15. Esta tendencia se acentuará en el futuro y requiere ser abordada mediante un esfuerzo colectivo, que garantice la cohesión social y la igualdad de trato y la solidaridad entre generaciones.

Este excelente indicador de desarrollo humano plantea retos que será necesario abordar desde las políticas sociales. Consolidando oportunidades para un envejecimiento activo y lleno de sentido, tanto en la esfera personal como colectiva.

Existe evidencia científica de que lo genético no supone más de un 25% de nuestro itinerario hacia la vejez y el final de la vida. Las personas tenemos responsabilidad en nuestro proceso de envejecimiento, y también en la entrada en situaciones de dependencia. Existe evidencia científica suficiente sobre diferentes factores que condicionan la posibilidad de “envejecer bien”. En casi todos podemos intervenir: en el ambiente, en los comportamientos, en la actividad que realizamos, en nuestro autocuidado. La plasticidad adquiere una importancia decisiva en este proceso de envejecimiento. Se producen pérdidas, como no, pero somos capaces de aprender a compensarlas.

Si a esto añadimos, que para la integración de los mayores en la sociedad, no hay duda de que son necesarias las relaciones intergeneracionales como instrumento eficaz tanto para un desarrollo sostenible, como para la reducción de la exclusión social. A través de ellas se aumenta el sentido de la responsabilidad. Los beneficios de los nuevos conocimientos adquiridos, la tolerancia, la comprensión, el estado físico como consecuencia de las relaciones sociales y por último, la autoestima. Y así los mayores se sienten necesarios y formando parte de la sociedad, dejando atrás el aislamiento y la soledad, tanto familiar como social: dos factores determinantes de deterioro cognitivo y de discapacidad. El aprendizaje intergeneracional salva las diferencias de edad, mejora la transmisión de los valores culturales y fomenta la valía de todas las edades.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA



Por todo ello, el envejecimiento de la población es uno de los mayores triunfos de la humanidad y también uno de nuestros mayores desafíos. Si se quiere hacer del envejecimiento una experiencia positiva, una vida más larga debe ir acompañada de oportunidades continuas de salud, participación y seguridad.

En este contexto, el Plan de Envejecimiento activo del Ayuntamiento de Yecla pretende promover la participación de nuestros mayores en la sociedad, como parte de la ciudadanía en el ejercicio activo de sus derechos, y en el marco de los principios de equidad y solidaridad intergeneracional.

El desarrollo del ciclo vital es un proceso, y por eso desde una perspectiva integral debemos desarrollar políticas activas que permitan, por una parte, potenciar la autonomía de cada persona, y por otra asegurar una respuesta dinámica y coordinada al fenómeno del envejecimiento activo, mediante la protección de los derechos de las personas mayores y la promoción de su bienestar.

Presentamos este Plan, en un marco europeo propicio y sensible a ello, ya que el año 2012 ha sido designado por el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea (Decisión nº 940/2011/UE), como Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional.

El Parlamento Europeo y el Consejo, en septiembre de 2011, designa al 2012 como el “Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional”, siendo su objetivo promover la creación en Europa de un envejecimiento activo y saludable en el marco de una sociedad para todas las edades y conseguir mejores condiciones, y más reconocimiento de la aportación de las personas mayores a la sociedad.

El desarrollo del Plan gira en torno a la idea inspiradora del envejecimiento activo como fuente de autonomía, independencia y participación en la vida social y económica. De acuerdo a lo anterior, hemos estructurado el Plan en tres Áreas:

I: Prevención y promoción de la salud y estilo de vida saludable en las personas mayores. II: Atención a las personas mayores y dependientes en situación de vulnerabilidad. III: Información y Sensibilización. Y ocho Líneas Estratégicas: (I: Salud y Autonomía personal. II: Ocio, cultura y formación. III: Solidaridad y Voluntariado. IV: Ayuda a domicilio y medidas complementarias. V: centros de día para personas mayores. VI: Teleasistencia domiciliaria. VII: Garantía de derechos de las personas mayores y/ o dependientes en situación de vulnerabilidad y a sus familias . VIII: Información y sensibilización sobre el envejecimiento.)

La participación de las personas mayores en nuestra comunidad local, contribuye claramente a fortalecer la cohesión social y a mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía. La metodología que se ha utilizado en la elaboración de este Plan, contempla desde un enfoque integral todos los ámbitos de interés y de gestión que atañen a las personas mayores como parte activa de la sociedad.



El objetivo prioritario de este Plan es abordar la realidad de nuestros mayores transversalmente, desde los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de armonizar el cambio demográfico con los retos y oportunidades de mejora que éste ofrece, para hacer de nuestra ciudad una sociedad para todas las edades.

2. MARCO NORMATIVO

2.1- ÁMBITO INTERNACIONAL

La importancia del colectivo de personas mayores en el ámbito internacional ha quedado reflejada en los siguientes textos normativos:

- **Resolución 46/91 de la Asamblea General de las Naciones Unidas** por la que se aprueban los Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad.
- **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea**, de 7 de diciembre de 2000. La Carta recoge los derechos civiles y políticos, económicos y sociales, y los derivados de la ciudadanía de la Unión Europea.
- **Proyecto Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores**, presentado por Naciones Unidas en el XVIII Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Gerontología y Geriatria, celebrado en Río de Janeiro (Brasil), en junio de 2005.

2.2- ÁMBITO NACIONAL

Se recogen a continuación los principales principios recogidos en la **Constitución**:

- Art. 14: Igualdad de todos los ciudadanos.
- Art. 10.1: Libre y pleno desarrollo.
- Art. 9.2: Participación en la vida política, económica, cultural y social.
- Art. 41: Asistencia y prestaciones sociales.
- Art. 50: Atención a las personas mayores.

Artículo 50 “Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderá sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio”.

Por otra parte, diferentes normas de carácter general inciden en las competencias de gestión:

- **La Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local** determina que el municipio tendrá competencia en prestaciones de Servicios Sociales, y de promoción y inserción social.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA



- En los arts. 25.2,k); 26.1,c) y 3; y 36.1,a) y c), se atribuye a los municipios y diputaciones el ejercicio de competencias, en materia de servicios sociales y de promoción y reinserción laboral. En los arts. 27 y 37 se contempla la posibilidad de que las CC.AA. deleguen competencias, o encomienden la gestión de servicios propios a las Entidades Locales. Con la finalidad de aumentar la eficacia y la participación ciudadana.
- **Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las Personas en situación de Dependencia.**
- **Plan de Acción de las Personas Mayores 2003-2007, aprobado por el Consejo de Ministros el 29 de Agosto de 2003.**
- **Real Decreto 2171/1994, de 4 de Noviembre, por el que se crea y regula el Consejo Estatal de Personas Mayores, modificado por Real Decreto 428/1998, de 12 de marzo de 1999.**
- **Real Decreto 117/2005, de 4 de Febrero, por el que se establece la regulación del Consejo Estatal de las Personas Mayores.**

2.3- ÁMBITO AUTONÓMICO

Desde la CCAA de la Región de Murcia se recoge diferentes normativas:

- **Ley 6/1982 de 9 de Junio , de Estatuto de Autonomía de Región de Murcia.**
- **Ley 3/2033 de 10 de Abril del Sistema de Servicios Sociales en la Región de Murcia.**
- **Decreto 124/2002 , del 11 de Octubre por el que se regula la prestación básica de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

2.4- ÁMBITO LOCAL

la normativa municipal recoge los siguientes textos:

- **Reglamento de Régimen interno de Servicio Municipal de Ayuda a domicilio y medidas complementarias.**
- **Ordenanza nº 21 que regula el precio público para la prestación del servicio de ayuda a domicilio.**
- **Reglamento de Régimen interno de teleasistencia domiciliaria.**
- **Ordenanza nº 22 que regula el precio público para la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria.**
- **Reglamento de régimen interno de los Servicios Municipales de Estancias Diurnas para personas mayores.**
- **Reglamento de régimen interno del Centro Municipal de Estancias Diurnas para enfermos de Alzheimer y otras demencias.**

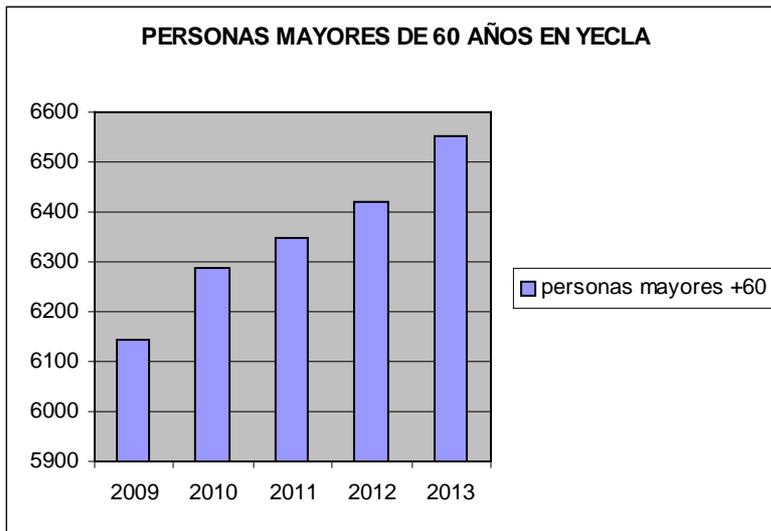


3. POBLACIÓN MAYOR EN LA CIUDAD DE YECLA

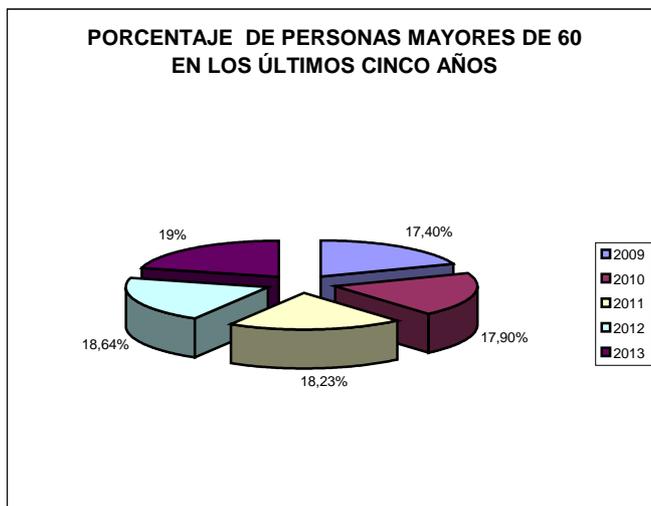
3.1- DATOS Y PERFILES

A fecha de 1 de Enero de 2013, Yecla cuenta con 34.473 personas empadronadas, de las cuales 6.551 tienen más de 60 años, constituyendo el 19% de la población.

Los datos que a continuación presentamos, revelan el progresivo envejecimiento de la población de Yecla. El aumento progresivo de personas mayores en nuestra ciudad ha sufrido un incremento en los últimos cinco años.



Fuente: padrón de habitantes de los años 2009-2013



Fuente: elaboración propia

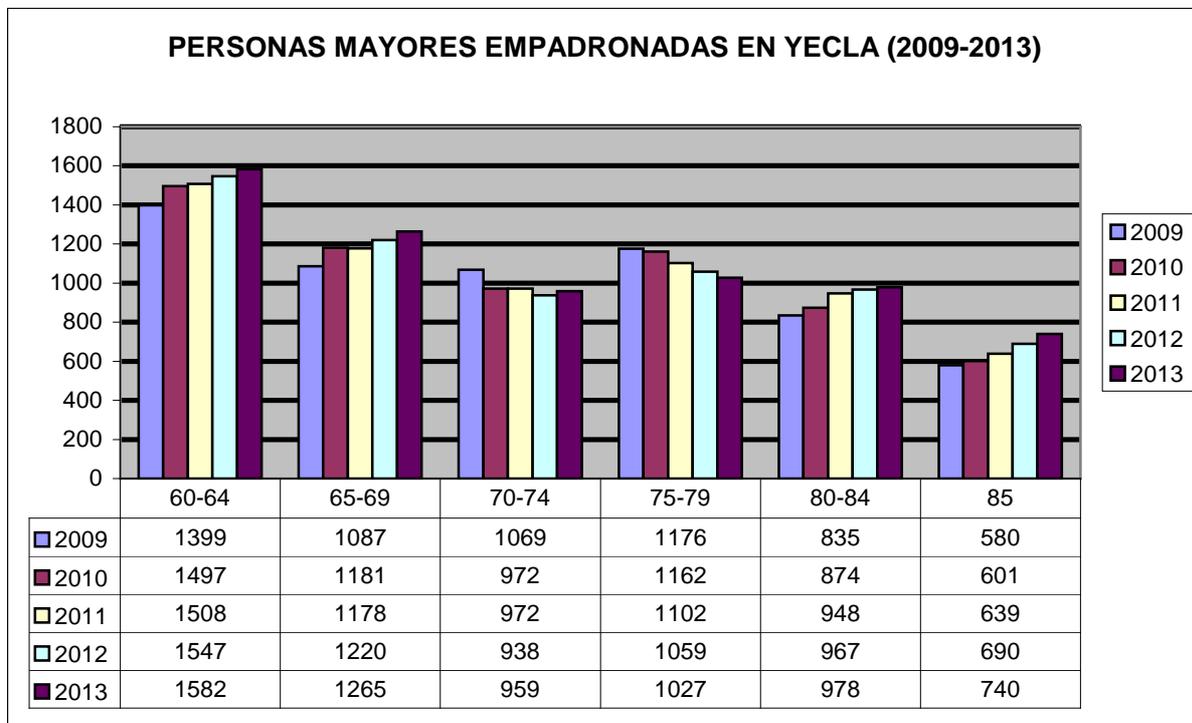


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA



Si a esto añadimos, el presente gráfico que toma de referencia los datos del padrón de habitantes de los últimos cinco años y por franja de edades, se observa según la gráfica que el mayor censo de personas mayores se encuentran en la franja de edad de 60- 64 años. Seguidos por la edad de 65-69 años, y así progresivamente hasta las personas de + 85 años que es el censo menos numeroso.

Si que se aprecia que en las diferentes franjas de edades en los últimos cinco años existe un aumento progresivo de personas mayores en Yecla.



Fuente: elaboración propia



3.2- MUESTRA DE POBLACIÓN DE YECLA

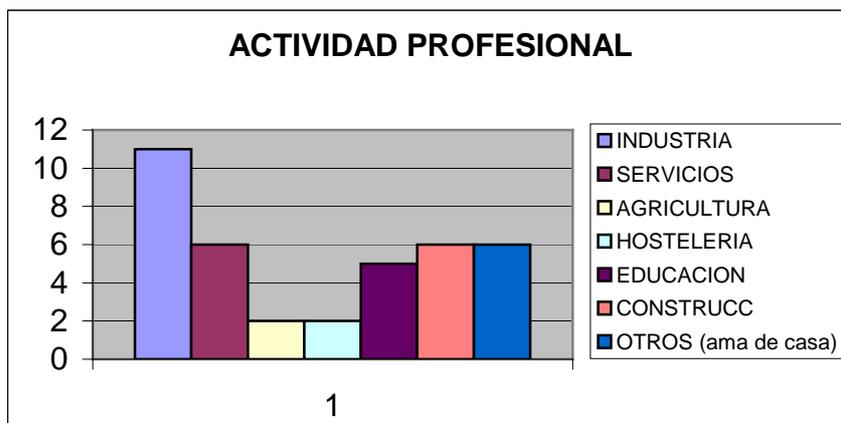
Según el cuestionario elaborado por el Negociado de personas mayores y dependientes del Centro Municipal de Servicios Sociales junto con la colaboración del personal del Centro de Mayores del IMAS, para la posterior consulta realizada de forma aleatoria a las personas mayores que acuden a los centros de mayores de Yecla (Centro de Mayores del IMAS y Centro de Mayores Herratillas) durante los primeros meses del año 2013 se desprende la siguiente información, según los datos recogidos:

A /En relación a edad nos encontramos, que las personas que principalmente acuden a los centros de mayores son las franjas de edades 60-65 años y 66-70 años, y también se aprecian que son las edades en que encuentran más activos y autónomos.

EDAD	PERSONAS
60-65	21
66-70	19
71-75	5
+75	6

Fuente: elaboración propia

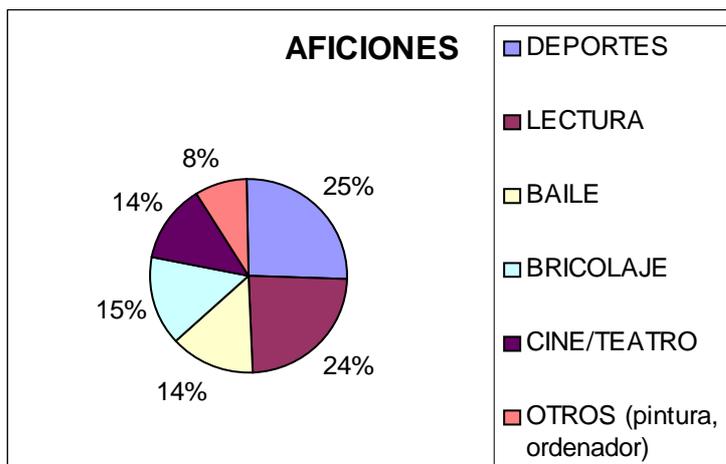
B/ En cuanto a su actividad profesional, cabe destacar la industria frente al resto de profesiones, pero hay que tener en cuenta que Yecla se caracteriza por su industria del mueble por lo que sus habitantes en su mayoría se han dedicado profesionalmente a dicho sector.



Fuente: elaboración propia



C/ En relación a las aficiones y su practica , se destaca la actividad física con un 25% con respecto al resto de actividades que se practican en menor medida. Si a esto añadimos que según los datos obrantes en los centros de mayores las actividades mas demandadas por los mayores son del área de ocio y tiempo libre y particularmente la actividad física, deportiva y recreativa.



Fuente: elaboración propia

3.3- CONCLUSIONES

De la lectura de estos datos, y tomando también como referencia el Centro Municipal de Servicios Sociales y particularmente las cinco unidades del Programa de Trabajo Social, así como el programa de Negociado de Personas mayores y dependientes se desprende :

Que el envejecimiento de la población hace que nos tengamos que enfrentar a nuevos retos. Ya que el sector de personas mayores no sólo es más numeroso que hace cinco años sino que además responde a nuevos perfiles:

Por un lado contamos con un importante número de personas mayores, que optan por un envejecimiento activo. Y que demandan actividades, talleres, formación.., Apreciándose un aumento en actuaciones frente a generaciones anteriores, exigiendo mayor calidad en la oferta de servicios y actividades.

Y por otro lado, existen en Yecla también personas mayores con algún tipo de dependencia en cualquiera de sus grados o niveles. Que requieren apoyo para las actividades de la vida diaria, según los datos obrantes del Negociado de Personas Mayores y dependientes, y que demandan servicios de apoyo para dicha atención.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA



Desde las unidades de Trabajo social del Centro Municipal de Servicios Sociales, que atienden directamente a la población, se detecta los nuevos escenarios provocados por la actual crisis, que hace que hijos/as con sus familias vuelvan a casa de sus padres mayores y que las personas mayores colaboren económicamente con sus respectivas pensiones para ayudar a sus hijos y sus nietos.

Desde la Concejalía de Política Social del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, se trabaja con diferentes perfiles de personas mayores que conviven conjuntamente en nuestra ciudad. Dichas características permiten o dificultan su inclusión e integración social, en mayor o menor medida, dependiendo del perfil con que nos encontremos.

Las demandas de los mayores, que se recogen en el Centro Municipal de Servicios Sociales no son sólo las asistenciales, propias de la etapa más avanzada del envejecimiento, caracterizada por la dependencia en las actividades de la vida diaria. Las condiciones de vida han hecho que el envejecimiento de hoy, sea una amplia etapa a la que las personas llegan en muy buenas condiciones de salud, y con deseos de participación en la sociedad, para seguir productivos en escenarios y acciones tan distintos del ámbito laboral. Es por ello, que en la actualidad, estas personas están generalmente integradas dentro de la vida comunitaria, a través de Centros de Mayores. El Centro de Mayores “ Las Herratillas” y el Centro de Mayores del IMAS. Así como un grupo de voluntariado de personas mayores o simplemente ejerciendo de abuelos y cuidadores de los nietos . En definitiva se mantienen activos /as en su día a día, de una u otra manera.

Las personas mayores conforman uno de los colectivos más numerosos, dinámicos, heterogéneos y presentes en las relaciones vecinales y comunitarias de nuestra ciudad. Se configuran como uno de los componentes más relevantes de la extraordinaria riqueza humana y social. Son, mayoritariamente, personas activas, autónomas y con un gran potencial de implicación. Como colectivo, están jugando una diversidad de papeles básicos en las relaciones de cuidado, apoyo, afecto y educación intergeneracional.

Los perfiles sociales y demográficos de las personas mayores, marcan hoy algunos puntos de inflexión que deben tenerse muy en cuenta para acertar en las respuestas institucionales.



4. ANÁLISIS DE RECURSOS PARA LAS PERSONAS MAYORES EN YECLA.

4.1. Recursos de información, orientación y asesoramiento

4.1.1 Centro Municipal de Servicios Sociales

El Centro Municipal de Servicios Sociales forma parte de la estructura orgánica de la Concejalía de Política Social . Dónde se planifica, gestiona y coordinan los programas y actividades dirigidas a la promoción del envejecimiento activo.

El Centro integra diferentes programas, entre otros:

4.1.1.1. Programa de Trabajo Social

Uno de los principios que caracteriza la intervención social que se presta desde los Servicios Sociales, es la descentralización, que traducido a la práctica significa estar cerca de la ciudadanía, sentirse próximo a la realidad con la que se pretende intervenir. Esto permite conocer mejor los problemas y necesidades, y actuar sobre ellos de forma eficaz.

Desde esta perspectiva, los servicios de Trabajo Social se encuentra distribuidos en 5 Zonas en el municipio de Yecla. El criterio para adjudicar a un usuario un trabajador social u otro, lo determina la dirección donde se encuentre empadronado. Desde los UTS se prestan, entre otros, los servicios de información, orientación y asesoramiento. Y se tramitan las solicitudes relativas a los servicios y prestaciones, dirigidas a las personas mayores recogidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia.

4.1.1.2. Programa de Negociado de Personas Mayores y Dependientes

El Programa de Negociado de Personas Mayores y Dependientes, viene impulsando diferentes medidas orientadas a promover un envejecimiento activo y satisfactorio de la población mayor, favoreciendo su autonomía y participación.

Desde el Negociado de Personas Mayores y Dependientes se presentan los siguientes servicios:

- Servicio de Ayuda a domicilio ordinario, Respiro familiar, Servicio de Ayuda a domicilio extraordinaria en fines de semana y festivos, Servicio de comidas.
- Servicio de Centro de Estancias Diurnas para personas mayores y /o dependientes (44 plazas).



- Dinamización del Centro de Mayores “ las Herratillas”.
- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

4.2. Servicios de atención domiciliaria y de promoción de la autonomía personal en el entorno

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es una prestación básica del Sistema de Servicios Sociales, que tiene por objeto proporcionar en el domicilio de las personas que lo precisen, una serie de atenciones de carácter doméstico, social, psicológico y rehabilitador. Pretende prevenir situaciones de deterioro personal, familiar y social. Retrasando o evitando la institucionalización de los usuarios, mejorando la calidad de vida y procurando una existencia más segura e independiente de las personas atendidas.

Comprende las siguientes modalidades:

- Ayuda a domicilio ordinaria.(De lunes a viernes).
- Ayuda a domicilio extraordinaria (en fines de semana y festivos).
- Respiro familiar.
- Comidas a domicilio.

4.3. Recursos de Centros Municipales de estancias diurnas y dependientes del IMAS

El servicio de Centro de Día para la atención de personas mayores y/o dependientes, su finalidad es mejorar y/ o mantener el nivel de autonomía funcional de las personas mayores del Municipio de Yecla, para que permanezcan en su entorno familiar. Es un recurso de alivio que permite a los familiares disponer de tiempo para trabajar o atender otras obligaciones.

Las personas atendidas en los servicios de Centro de Día deben cumplir entre otros requisitos:

- Tener reconocido grado y nivel de dependencia protegible según el calendario de aplicación progresiva de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de dependencia.
- Tener reconocido el derecho al Servicio de Centro de Día mediante resolución de Reconocimiento de derecho a las prestaciones del Sistema Murciano de Atención a la Dependencia conforme a lo establecido en el Programa Individualizado de Atención (PIA) del usuario.

En virtud del cual, el Ayuntamiento dispone de un total de 44 plazas, en estos momentos.



4.4. Recursos de Centros de estancias diurnas de IMAS.

El Servicio de Estancias Diurnas (SED), es un servicio sociosanitario y de apoyo familiar que ofrece, durante el día, atención a las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales de personas mayores afectadas por diferentes grados de dependencia. Promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual. En estos momentos cuenta con 20 plazas.

4.5. Recursos de carácter preventivo y sociocultural

Centros de mayores

Los Centros de Mayores, son espacio donde se realizan actividades de prevención de la dependencia y promoción del ocio y envejecimiento activo. Con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas mayores del municipio de Yecla.

Sus actividades se dirigen a personas con un nivel de autonomía personal suficiente para su realización . Estos servicios se prestan en los siguientes centros:

Centros de mayores de titularidad municipal:

Centro Municipal de Mayores “ Herratillas”.

Centros de mayores de titularidad autonómica :

Centro de Mayores del IMAS

4.6. Bonificaciones

La Ordenanza nº 31 reguladora del precio público por servicios y actividades culturales, “establece para los pensionistas una **bonificación de 40 % de los precios públicos de las actividades realizadas en materia de cultura**”.



5. DESARROLLO DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES

1. INTRODUCCIÓN

El envejecimiento activo es el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. Permite a las personas mayores realizar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de su ciclo vital. Y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia.

Cada vez son más numerosas las instituciones y organizaciones de referencia, que siguen coincidiendo en destacar la función social del envejecimiento activo. Y la necesidad de diseñar políticas que lo promuevan considerando siempre el valor de la participación, la contribución de las personas mayores, y su derecho a no ser discriminadas por causa de su edad, género o grado de vulnerabilidad.

Este impulso institucional y el énfasis concedido a una forma de envejecer activa, que sitúa a la persona mayor en la comunidad convirtiéndola en protagonista de su propia vida, del establecimiento de sus metas vitales y de la articulación de los esfuerzos necesarios para conseguirlas, sigue motivando a este Ayuntamiento para dar este nuevo paso en favor del envejecimiento activo.

Envejecer es un proceso personal con características y significación únicas e irrepetibles para cada ser humano. Envejecer activamente requiere una decisión consciente y la voluntad de la persona.

El Plan de Envejecimiento Activo y Saludable del Ayuntamiento de Yecla, viene a recoger las actividades que tradicionalmente se han desarrollado con mayores, al objeto de mejorar la calidad de vida de los mismos promocionando su autonomía y previniendo posibles situaciones de vulnerabilidad asociadas a la edad.

Este Plan responde a una realidad demográfica, que no es otra que el aumento del número de personas mayores en nuestra ciudad y a su vez el aumento de la esperanza de vida de estas personas fruto de los avances sanitarios, sociales y del Estado de Bienestar. Si bien, a su vez, se convierte en un gran reto dada la mayor vulnerabilidad que presentan las personas a medida que envejecen, sobre todo a partir de determinadas edades, pudiendo influir en el aumento de la morbilidad y la discapacidad asociada a la edad.



Por ello, se deben de poner en marcha actuaciones y programas tendentes no sólo a atender a aquellas personas que presenten problemas de dependencia, si no a prevenir la vulnerabilidad asociada a la edad, que permitan el normal desarrollo de las habilidades básicas de la vida diaria de estas personas a medida que van cumpliendo años.

2. PRINCIPIOS GENERALES:

Antes de entrar en la descripción de los objetivos y actuaciones, señalamos que existen principios y objetivos transversales que deben estar presentes en cada uno de los programas de desarrollo de las áreas de actuación:

- Actuaciones con carácter **intergeneracional**, evitando estigmatizar o segregar a las personas mayores que participen en las acciones o programas previstos.
- Cualquier servicio, programa o acción debe velar por la aplicación del principio de **igualdad de género**.
- Toda actuación debe contemplar la **coordinación sociosanitaria**, dada su importancia en la intervención con la dependencia y su prevención.
- Toda actuación debe hacer prevalecer el interés superior del mayor y su **permanencia en el entorno habitual**.
- Las actuaciones velarán por la aplicación de los principios de la **animación y el desarrollo comunitario**.
- Facilitar una **atención normalizada** a las personas mayores a través de la red de recursos sociales municipales establecidos para todos.
- Defensa y protección de los derechos y libertades de los mayores, promoviendo una **imagen positiva y realista del envejecimiento**.
- **Transversalidad en las actuaciones**, con coordinación entre las diferentes áreas de gestión municipal



3. AREAS DE ACTUACION:

El plan se desarrolla siguiendo el siguiente esquema:

AREA 01: PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN LAS PERSONAS MAYORES.	<i>PROGRAMA 01: SALUD Y AUTONOMIA PERSONAL</i>	
	<i>PROGRAMA 02:</i>	<i>OCIO, CULTURA Y FORMACIÓN PARA PERSONAS MAYORES..</i>
	<i>PROGRAMA 03:</i>	<i>SOLIDARIDAD Y VOLUNTARIADO</i>
AREA 02: ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES EN SITUACION VULNERABILIDAD	<i>PROGRAMA 01: AYUDA A DOMICILIO Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS</i>	
	<i>PROGRAMA 02: CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES.</i>	
	<i>PROGRAMA 03: TELEASISTENCIA DOMICILIARIA</i>	
	<i>PROGRAMA 04:</i>	<i>GARANTÍA DE DERECHOS DE</i>
	<i>LAS PERSONAS MAYORES Y/O DEPENDIENTES EN</i>	
	<i>SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD , Y A SUS FAMILIAS</i>	
AREA 03: INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<i>PROGRAMA 01:</i>	<i>INFORMACIÓN Y</i>
	<i>SENSIBILIZACION SOBRE EL ENVEJECIMIENTO.</i>	



AREA 01: PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN LAS PERSONAS MAYORES.

PROGRAMA 01: SALUD Y AUTONOMÍA PERSONAL.

Finalidad: Facilitar a las personas mayores medios y estrategias personales que permitan optimizar sus capacidades en la esfera física y psíquica, así como alcanzar un nivel adecuado de interacción y desenvolvimiento en su entorno.

Objetivo 1: Promover hábitos y estilos de vida saludable y mejorar los hábitos de autocuidado.

Actuaciones:

- Diseño de programa municipal de actividades de deporte y ejercicio físico para mayores, en colaboración con otras concejalías y entidades con competencias en dicha materia (natación para personas mayores, taller de salud y forma física, taller de pilates , taller taichi, taller gerontogimnasia , taller de relajación, .etc)
- Realización de actividades de interrelación y conocimiento del entorno de Yecla, en colaboración con la Concejalía de Cultura y entidades competencia en la materia (rutas de senderismo...etc)
- Diseño y desarrollo de programa de educación en materia de salud para personas mayores, (talleres de salud, (nutrición saludable, actividad física, hábitos higiénicos, salud mental, sexualidad saludable, salud bucodental). Jornadas sobre prevención de riesgo cardiovascular: alimentación y deporte. Prevención de efectos “ola de calor” en las personas mayores. Charlas para mujeres sobre el envejecimiento medicalizado y la menopausia. Charlas para mujeres que asumen tareas de cuidadoras sobre “ autocuidados”. Informar y educar en el correcto uso de los medicamentos, en coordinación con otras entidades competentes.
- Colaboración con asociaciones de salud en general, y en concreto, con la Asociación de Familiares de Personas con Alzheimer, y asociaciones relacionadas con discapacidad.
- Coordinación y colaboración con los servicios socio-sanitarios y deportivos para el desarrollo de las actuaciones.

Objetivo 2: Promover el desarrollo y mantenimiento de las competencias cognitivas de las personas mayores.

Actuaciones:

- Desarrollo de Talleres o cursos de Memoria Activa, en los centros mayores del municipio.
- Acceso a instrumentos de trabajo con la memoria, utilizando las nuevas tecnologías a través de la Red de Programas de activación de memoria (programa caixa...etc) y



otros centros. Mediante aplicación de programas informáticos específicos.

- Realización de actividades de información sobre la importancia del entrenamiento en habilidades cognitivas, y las enfermedades neurodegenerativas.
- Coordinación y colaboración con las entidades y servicios para el desarrollo de las actuaciones.

Objetivo 3: Fomentar el mantenimiento y adquisición de habilidades básicas para la vida autónoma y potenciando el desenvolvimiento de las personas mayores en su entorno.

Actuaciones:

Desarrollo de talleres formativos de habilidades domésticas y autocuidado, con contenidos relacionados con necesidades sobrevenidas : cuidado de la ropa, planchado, cosido básico, nutrición básica, gestiones financieras...etc.

PROGRAMA 02: OCIO, CULTURA Y FORMACIÓN PARA PERSONAS MAYORES.

Finalidad: Facilitar a las personas mayores de Yecla, su desarrollo personal y la posibilidad de mejorar su vida social mediante el acceso a la cultura, la formación y al conocimiento de las nuevas tecnologías.

Objetivo 1: Potenciar la oferta de actividades de ocio para la ocupación activa y creativa del tiempo libre.

Actuaciones:

- Desarrollo del programa medioambiental y ecológico, de carácter educativo y lúdico con el diseño e Implantación del Programa “Huertos de Ocio”.
- Desarrollo de programas ocupacionales para las personas mayores (taller de pintura, taller de bordado, taller de teatro...etc).
- Desarrollo de programas de participación comunitaria (semana recreativa, semana cultural...)

Objetivo 2: Promover la mejora de los niveles culturales de nuestros mayores, fomentando el acceso a recursos culturales, formativos y de nuevas tecnologías.

Actuaciones:

- Mantenimiento de talleres de lectura y escritura entre el colectivo de mayores, con la colaboración de la entidades competentes.
- Implantación de espacios de formación en el uso de recursos informáticos y nuevas tecnologías, a través de la red de centros municipales.
- Facilitar el acceso a los recursos culturales de la ciudad, con la aplicación de reducciones en los precios de las tarifas de teatro, universidad popular..etc .



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA



- Desarrollar un programa de bailes en los centros y en especial del “baile de verano”.
- Diseño de una guía de recursos culturales accesible a personas mayores, en soporte informatizado, vinculada a la página web del Ayuntamiento.
- Desarrollo de programa de viajes a través de centros municipales.
- Información sobre programa de vacaciones para mayores del IMSERSO.

Objetivo 3: Articular espacios para la recuperación de la cultura tradicional.

Actuaciones:

- Impulso e incentivación del desarrollo de talleres intergeneracional, en los que las personas mayores tengan la oportunidad de intercambiar sus experiencias y conocimientos, a través de talleres de cultura tradicional: costumbres, música, artesanía, oficios perdidos, etc.
- Realización de intercambios intergeneracionales desde el ámbito educativo.

PROGRAMA 03: PARTICIPACIÓN, SOLIDARIDAD Y VOLUNTARIADO.

Finalidad: Promover actitudes y conductas de participación, solidaridad, tolerancia y ayuda entre todos los ciudadanos de la Comunidad de Yecla, a través de la acción voluntaria organizada.

Objetivo 1: Promover actitudes y conductas solidarias de las personas mayores a través de la acción voluntaria.

Actuaciones:

- Diseño de campañas de difusión de las actividades voluntarias que se prestan desde las diferentes entidades y/ o organizaciones, dirigido al colectivo de personas mayores.
- Difusión y fortalecimiento del voluntariado de personas mayores del Centro Municipal de Servicios Sociales .

Objetivo 2: Promover participación actitudes y conductas solidarias en nuestra sociedad hacia las personas mayores.

Actuaciones:

- Apoyo técnico a iniciativas de voluntariado, públicas o privadas, dirigidas a las personas mayores y a los familiares de personas mayores dependientes.
- Participación en actividades comunitarias (Feria de voluntariado, 8 de marzo, Violencia de Genero...etc)Fiestas de convivencia, comidas de amistad, y otras actividades lúdicas.



ÁREA 02: ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

Finalidad: Ofrecer a las personas mayores dependientes o en situaciones de vulnerabilidad social (originada por falta de apoyo familiar y social, soledad, aislamiento, carencia de recursos económicos y/o dificultades para desenvolverse con autonomía...). Los apoyos que les faciliten la permanencia, con calidad de vida, en sus domicilios y entornos habituales el mayor tiempo posible.

PROGRAMA 01: AYUDA A DOMICILIO Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.

Objetivo : Facilitar a las personas mayores dependientes y a sus familias recursos de atención personal, que permitan la permanencia en el propio domicilio o en el de la familia cuidadora el mayor tiempo posible con calidad de vida.

Actuaciones:

- Intervenciones técnicas coordinadas para la prevención de las situaciones de dependencia.
- Mantenimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio, tanto en número de usuarios como en la intensidad temporal de su prestación.
- Oferta del Servicio de Ayuda a Domicilio ,(ordinario y extraordinario en fines de semana y festivos),con otros servicios.
- Oferta del servicio de comidas a domicilio.
- Oferta del servicio de respiro familiar.
- Adaptación de las prestaciones del SAD a las nuevas necesidades de las familias, en cuanto a distribución de horarios, intensidad y tipo de prestación, con objeto de conciliar la vida familiar y laboral.
- Colaborar con otras administraciones con actuaciones orientadas a la mejora y adaptación de viviendas, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.
- Colaboración y derivación a los recursos existentes para la prestación de ayudas técnicas personales o de desenvolvimiento.
- Se establecerán, en colaboración y cooperación con otras administraciones y entidades para el desarrollo de dichas prestaciones.

PROGRAMA 02: CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES Y/O DEPENDIENTES

Objetivo: Facilitar a las personas mayores dependientes y a sus familias, recursos que proporcione atención integral a las personas mayores de un modo individualizado según las propias necesidades. Promoviendo la capacidad de participación, potenciando las relaciones interpersonales y mejorando su integración



social. Favoreciendo su autonomía personal y la permanencia en su entorno habitual, así como proporcionar respiro y apoyo a las familias.

Actuaciones:

Atención de las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales de los mayores.

Prestar apoyo social y asistencial a las familias de las personas mayores.

Coordinación y colaboración con otras administraciones con actuaciones orientadas en la prestación del servicio.

Colaboración y derivación a los recursos existentes para la prestación de otro tipo de ayudas personales o de desenvolvimiento.

Servicios a prestar:

Manutención (desayuno, comida y merienda)

Actividades terapéuticas, ocupacionales y culturales.

Atención geriátrica y de rehabilitación.

Servicio de transporte.

Atención de enfermería.

Cuidados personales (aseo, podología, peluquería, etc.)

PROGRAMA 03: TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

Objetivo: Facilitar la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas posibilitando la integración en el medio habitual de vida y evitando internamiento innecesarios.

Actuaciones:

- Información y asesoramiento, en su caso tramitación del servicio, por vía municipal o dependencia.
- Seguimiento continuado de los usuarios.
- Conexión permanente entre el usuario y la Central del sistema. Apoyo y atención inmediata ante situaciones de crisis.
- Ofrecer una atención integral contando con el apoyo y coordinación de los recursos de la comunidad. Favoreciendo la independencia y la autonomía de las personas en situación de riesgo bio-psico-social (apoyo en el propio hogar) así como la comunicación entre los usuarios y su entorno, evitando el aislamiento social y la soledad.

PROGRAMA 04: GARANTIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES Y/O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, Y A SUS FAMILIAS.

Finalidad: Proteger los derechos de las personas mayores, en especial de aquellos que pueden encontrarse en situaciones de especial vulnerabilidad y, de forma prioritaria, frente a las situaciones de abusos y malos tratos.



Objetivo 1 : Garantizar el acceso a la información, y colaborar en la protección jurídica de los derechos de las personas mayores dependientes y de sus familias.

Actuaciones:

- Facilitar el acceso a los servicios jurídicos existentes.
- Elaboración de la Carta de Derechos de las personas mayores dependientes, usuarios de los servicios sociales municipales.
- Difusión general de la Carta de Derechos a través de medios de comunicación, publicación en soporte papel e informático, etc.
- Información y asesoramiento sobre los procesos y protocolos de incapacitación a través de Servicio Jurídico de CMSS.
- Apoyo en los procesos de incapacitación como garantía de protección de las personas y salvaguarda de sus derechos, de las personas mayores gravemente dependientes y sin redes de apoyo socio-familiar.
- Se prestará el apoyo técnico disponible desde las instancias municipales a las instituciones tutelares de mayores incapaces.
- Diseño de instrumentos adecuados de coordinación con el área de salud, a través de las estructuras de coordinación socio-sanitaria, para la detección de situaciones de abandono e incapacitación, y posterior traslado a las instancias judiciales.

Objetivo 2: Prevenir el maltrato a los mayores e intervenir sobre estas situaciones para su erradicación.

Actuaciones:

- Se formará a los profesionales del sector acerca de los abusos y malos tratos a las personas mayores.
- Difusión de instrumentos de información generalista sobre los derechos y recursos sociales de que se dispone para hacer frente al maltrato a las personas mayores.
- Desarrollo de campañas de sensibilización social.
- Establecer instrumentos de atención prioritaria ante situaciones de maltrato.

Objetivo 3: Favorecer itinerarios de integración social y comunitaria de los mayores en situación de soledad y vulnerabilidad alta .

Actuaciones:

- Diseño de protocolos para la detección, intervención y seguimiento de situaciones de vulnerabilidad social a través de las estructuras de coordinación sociosanitaria y UTS.
- Fomento de las intervenciones de voluntariado con mayores vulnerables, favoreciendo su acompañamiento e incorporación a redes normalizadas de relación social.



- Fomento de los apoyos desde el SAD para facilitar el acceso de las personas en situación de aislamiento o vulnerabilidad, a la oferta educativa, de ocio y su participación en la vida social de la ciudad.

AREA 03: INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

PROGRAMA 01: INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Finalidad: Mejorar el acceso de las personas mayores y el conocimiento entre los profesionales de la red de recursos de la ciudad y su entorno, así como la integración de las personas mayores en la sociedad mediante el desarrollo de una conciencia social positiva de nuestros mayores.

Objetivo 1: Facilitar el acceso a la información sobre los recursos para las personas mayores entre los ciudadanos en general y los profesionales, y de forma específica entre las personas mayores y las familias de personas mayores dependientes.

Actuaciones

- Recopilación de la información actualizada en materia de personas mayores sobre recursos, servicios, prestaciones destinados a personas mayores a través del CMSS.
- Colaboración con otras administraciones en la transmisión de información.
- Realización de una guía de recursos para las personas mayores en formato electrónico, que será accesible a través de la web municipal.
- Edición trimestral de un catálogo informativo de la programación de las actividades para mayores que se van a realizar desde el Plan.
- Se facilitará el acceso a la información a través de los servicios dirigidos a personas mayores.
- Se realizarán campañas específicas de información sobre los recursos que se ofrecen a las personas mayores, priorizando la difusión de los nuevos recursos que se implanten.
- Impulsar tres puntos municipales de Información al Mayor, para realización del programa de orientación y asesoramiento sobre la jubilación a través de los centros y servicios municipales (tarjeta pensionista, actividades, recursos, en los centros para personas mayores se ofrecerá información específica sobre los recursos, de forma personalizada y con carácter genérico).
- Desarrollo de una campaña divulgativa sobre las exenciones y bonificaciones económicas municipales para las personas mayores.
- Visualización en la Web municipal de todas las actuaciones, que se desarrollen.



Objetivo 2: Favorecer la difusión y comprensión integral del envejecimiento activo y sus beneficios por parte de las persona mayores y del resto de los agentes sociales.

Actuaciones:

- Difusión del Plan de envejecimiento a través de la página web , medios de comunicación y edición y distribución de ejemplares incluyendo asociaciones locales, centros de mayores e instituciones afines.
- Promover campañas de sensibilización para promover el concepto de envejecimiento y estilos de vida saludables, como un nuevo estilo de vida al conjunto de la sociedad.
- Promover y fomentar programas y acciones formativas hacia la sociedad en general sobre el envejecimiento activo.
- Formación continua de profesionales que trabajan con personas mayores, que incluya contenidos dedicados a la gerontología y a la vejez desde un punto de vista positivo.
- Elaboración y difusión de guías sobre envejecimiento activo, a todas las personas mayores de Yecla por medio de los medios de comunicación disponibles.
- Realización de la celebración del Día Internacional de las Personas Mayores junto con el Día Europeo de la Intergeneracionalidad, y el Día del Mayor.

6. TEMPORALIDAD Y PRESUPUESTO

1. ÁREA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN LAS PERSONAS MAYORES .

PROGRAMA 01: SALUD Y AUTONOMÍA PERSONAL

OBJETIVOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	RECURSOS/ FINANCIACIÓN	TEMPORALIDAD
1.Promover hábitos y estilos de vida saludable y mejorar los hábitos de autocuidado.	Diseño de programa municipal de actividades de deporte y ejercicio físico para mayores, en colaboración con otras concejalías y entidades con competencias en dicha materia (natación para personas mayores, taller de salud y forma física, taller de pilates , taller taichi, taller gerontogimnasia , taller de relajación, .etc)	Política social Deportes	Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad.	Anual



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA



<p>2. Promover el desarrollo y mantenimiento de las competencias cognitivas de las personas mayores.</p> <p>3. Fomentar el mantenimiento y adquisición de habilidades básicas para la vida autónoma y potenciar el desenvolvimiento de las personas mayores en su entorno.</p>	<p>Realización de actividades de interrelación y conocimiento del entorno de Yecla, en colaboración con la Concejalía de Cultura y entidades competencia en la materia (rutas de senderismo...etc).</p>	<p>Cultura</p>	<p>Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad</p>	<p>Ocasionalmente</p>
	<p>Diseño y desarrollo de programa de educación en materia de salud para personas mayores (talleres de salud (nutrición saludable, actividad física, hábitos higiénicos, salud mental, sexualidad saludable, salud bucodental,) en coordinación con otras entidades competentes.</p>	<p>Política Social Sanidad Consumo</p>	<p>Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad</p>	<p>Anual</p>
	<p>Desarrollo de Talleres o cursos de Memoria Activa en los centros mayores del municipio. Acceso a instrumentos de trabajo con la memoria utilizando las nuevas tecnologías a través de la Red de Programas de activación de memoria (programa caixa...etc) y otros centros, mediante aplicación de programas informáticos específicos.</p>	<p>Política Social Agente Desarrollo local</p>	<p>Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad</p>	<p>Anual</p>
	<p>Realización de actividades de información sobre la importancia del entrenamiento en habilidades cognitivas y las enfermedades neurodegenerativas.</p>	<p>Sanidad Política Social</p>	<p>Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad</p>	<p>Ocasionalmente</p>
	<p>Desarrollo de talleres formativos de habilidades domésticas y autocuidado, con contenido relacionados con necesidades sobrevenidas : cuidado de la ropa, planchado, cosido básico, nutrición básica, gestiones financieras...etc</p>	<p>Educación Política Social</p>	<p>Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad</p>	<p>Ocasionalmente</p>

PROGRAMA 02: OCIO, CULTURA Y FORMACIÓN PARA PERSONAS MAYORES

OBJETIVOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	RECURSOS/ FINANCIACIÓN	TEMPORALIDAD
<p>1. Potenciar la oferta de actividades de ocio para la ocupación activa y creativa del tiempo libre.</p>	<p>Desarrollo de programa medioambiental y ecológico, de carácter educativo y lúdico con el diseño e implantación del Programa de " Huertos de Ocio"</p>	<p>Política social Agricultura</p>	<p>Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad</p>	<p>Anual</p>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA



<p>creativa del tiempo libre.</p> <p>2. Promover la mejora de los niveles culturales de nuestros mayores fomentando el acceso a Recursos culturales, formativos y de nuevas tecnologías.</p>	<p>Desarrollo de programas ocupacionales (taller de pintura, taller de bordado, taller de teatro...etc)</p>	<p>Cultura Política social</p>	<p>Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad</p>	<p>Ocasionalmente</p>
	<p>Desarrollo de programas participación comunitaria (semana recreativa, semana cultural..etc)</p>	<p>Política Social Cultura Festejos Deporte</p>	<p>Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad</p>	<p>Anual</p>
	<p>Mantenimiento de talleres de lectura y escritura entre el colectivo de mayores.</p>	<p>Escuela de Adultos</p>	<p>Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad</p>	<p>Anual</p>
	<p>Implantación de espacios de formación en el uso de recursos informativos y nuevas tecnologías</p>	<p>Agente Desarrollo Local Política Social</p>	<p>Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad</p>	<p>Ocasionalmente</p>
	<p>Facilitar el acceso a los recursos culturales de la ciudad con la aplicación de reducciones en los precios de las tarifas de teatro, universidad popular,,etc</p>	<p>Cultura</p>	<p>Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad</p>	<p>Anual</p>
	<p>Desarrollar un programa de bailes en los centros y en especial baile de verano.</p>	<p>Política Social Cultura</p>	<p>Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad</p>	<p>Anual</p>
	<p>Diseño de una guía de recursos culturales accesible a personas mayores, en soporte informatizado, vinculada a la pagina web del Ayuntamiento.</p>	<p>Política Social Cultura</p>	<p>Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad.</p>	<p>Ocasionalmente</p>
	<p>Desarrollo de programa de viajes a través de centros de mayores</p>	<p>Política Social</p>	<p>-----</p>	<p>Anual</p>
	<p>Información sobre programa de vacaciones para mayores del IMSERSO</p>	<p>Política Social</p>	<p>-----</p>	<p>Anual</p>
	<p>3. Articular espacios para la recuperación de la cultura tradicional</p>	<p>Impulso e incentivación del desarrollo de talleres intergeneracionales para intercambio de experiencias y conocimientos, a través de talleres de cultura tradicional: artesanía, oficios perdidos..etc Realización de intercambios intergeneracionales desde el ámbito educativo</p>	<p>Educación Cultura Política Social</p>	<p>Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad</p>



PROGRAMA 03: PARTICIPACIÓN, SOLIDARIDAD Y VOLUNTARIADO

OBJETIVOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	RECURSOS/ FINANCIACIÓN	TEMPORALIDAD
1.Promover actitudes y conductas solidarias de las personas mayores a través de la acción voluntaria.	Diseño de campañas de difusión de las actividades voluntarias que se presta desde las diferentes entidades y/o organizaciones dirigido al colectivo de personas mayores.	Política social	Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad.	Ocasionalmente
	Difusión y fortalecimiento del voluntariado de personas mayores del Centro Municipal de Servicios Sociales.	Política social	Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad.	Ocasionalmente
2.Promover la participación y conductas solidarias en nuestra sociedad hacia las personas mayores.	Apoyo técnico a iniciativas de voluntariado, publicas o privadas dirigidas a las personas mayores y los familiares de personas mayores dependientes.	Política Social	Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad	Anual
	Participación de las personas mayores en actividades comunitarias (Feria de Voluntariado, 8 de marzo....etc)	Política Social	Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad	Ocasionalmente



2. ÁREA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

PROGRAMA 01: AYUDA A DOMICILIO Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	RECURSOS/ FINANCIACIÓN	TEMPORALIDAD
1. Facilitar a las personas mayores dependientes y a sus familias, recursos de atención personal y domestico que permitan la permanencia en el propio domicilio o en el de la familia cuidadora el mayor tiempo posible con calidad de vida.	Intervenciones técnicas coordinadas para la prevención de las situaciones de dependencia. Mantenimiento del servicio de ayuda a domicilio, tanto en número de usuarios como en la intensidad temporal de su prestación. Oferta de los servicios de ayuda a domicilio, tanto ordinario como extraordinario así como medidas complementarias (comidas a domicilio, respiro familiar...etc)	Política Social	Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad	Anual

PROGRAMA 02: CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES

OBJETIVOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	RECURSOS/ FINANCIACIÓN	TEMPORALIDAD
Facilitar a las personas mayores dependientes y a sus familias recurso proporcionando atención integral a las personas mayores de un modo individualizado según las propias necesidades promoviendo la capacidad de participación, potenciando las relaciones interpersonales y mejorar su integración social, favoreciendo su	Atención de las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales de los mayores.	Política social	Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad	Anual
	Coordinación y colaboración con otras administraciones con actuaciones orientadas en la prestación del servicio. Colaboración y derivación a los recursos existentes para la prestación de otro tipo de ayudas personales o de desenvolvimiento.	Política social	Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad	Anual



favoreciendo su autonomía personal y la permanencia en su entorno habitual así como proporcionar respiro y apoyo a las familias.	Servicios a prestar: Manutención (desayuno, comida y merienda) Actividades terapéuticas, ocupacionales y culturales. Atención geriátrica y de rehabilitación. Servicio de transporte. Atención de enfermería. Cuidados personales (aseo, podología, peluquería, etc.)	Política social		Anual
--	--	-----------------	--	-------

PROGRAMA 03: TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	RECURSOS/ FINANCIACIÓN	TEMPORALIDAD
Facilitar la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas posibilitando la integración en el medio habitual de vida y evitando internamiento innecesarios	Información y asesoramiento, en su caso tramitación del servicio, por vía municipal o dependencia. La conexión permanente entre el usuario y la Central del sistema. Apoyo y atención inmediata ante situaciones de crisis. Potenciar las redes sociales de apoyo (apoyo a familiares y cuidadores). Ofrecer una atención integral contando con el apoyo y coordinación de los recursos de la comunidad. Favorecer la independencia y la autonomía de las personas en situación de riesgo bio-psico-social (apoyo en el propio hogar). Favorecer la comunicación entre los usuarios y su entorno evitando el aislamiento social y la soledad.	Política social	Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad	Anual

PROGRAMA 04: GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y/O DEPENDIENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y A SUS FAMILIAS.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	RECURSOS/ FINANCIACIÓN	TEMPORALIDAD
1. Garantizar el acceso a la información y colaborar en la protección jurídica de los derechos de las personas mayores dependientes y de sus	Facilitar el acceso a los servicios jurídicos existentes. Elaboración de la Carta de Derechos de las personas mayores dependientes, usuarios de los servicios sociales municipales.	Política social	Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad	Anual y Ocasionalmente



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA



<p>familias.</p> <p>2. Prevenir el maltrato a los mayores e intervenir sobre estas situaciones para su erradicación.</p> <p>3. Favorecer itinerarios de integración social y comunitaria de los mayores en situación de soledad y vulnerabilidad alta .</p>	<p>Difusión general de la Carta de Derechos a través de medios de comunicación, publicación en soporte papel e informático, etc. Información y asesoramiento sobre los procesos y protocolos de incapacitación a través de Servicio Jurídico de CMSS.</p> <p>Apoyo en los procesos de incapacitación como garantía de protección de las personas y salvaguarda de sus derechos, de las personas mayores gravemente dependientes y sin redes de apoyo socio-familiar.</p> <p>Se prestará el apoyo técnico disponible desde las instancias municipales a las instituciones tutelares de mayores incapaces.</p> <p>Diseño de instrumentos adecuados de coordinación con el área de salud, a través de las estructuras de coordinación socio-sanitaria, para la detección de situaciones de abandono e incapacidad, y posterior traslado a las instancias judiciales.</p> <p>Se formará a los profesionales del sector acerca de los abusos y malos tratos a las personas mayores.</p> <p>Difusión de instrumentos de información generalista sobre los derechos y recursos sociales de que se dispone para hacer frente al maltrato a las personas mayores.</p> <p>Desarrollo de campañas de sensibilización social.</p> <p>Establecer instrumentos de atención prioritaria ante situaciones de maltrato.</p> <p>Diseño de protocolos para la detección, intervención y seguimiento de situaciones de vulnerabilidad social a través de las estructuras de coordinación sociosanitaria y UTS.</p> <p>Fomento de las intervenciones de voluntariado con mayores vulnerables, favoreciendo su acompañamiento e incorporación a redes normalizadas de relación social.</p> <p>Fomento de los apoyos desde el SAD para facilitar el acceso de las personas en situación de aislamiento o vulnerabilidad, a la oferta educativa, de ocio y su participación en la vida social de la ciudad.</p>			
---	---	--	--	--



3. ÁREA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN .				
PROGRAMA 01: INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN				
OBJETIVOS	ACTUACIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	RECURSOS/ FINANCIACIÓN	TEMPORALIDAD
<p>1.Facilitar el acceso a la información sobre los recursos para las personas mayores entre los ciudadanos en general y los profesionales, y de forma específica entre las personas mayores y las familias de personas mayores dependientes.</p>	<p>Recopilación de la información actualizada en materia de personas mayores sobre recursos, servicios, prestaciones destinados a personas mayores a través del CMSS.</p> <p>Colaboración con otras administraciones en la transmisión de información.</p> <p>Realización de una guía de recursos para las personas mayores en formato electrónico que será accesible a través de la web municipal.</p> <p>Edición trimestral de catálogo informativo de la programación de las actividades para mayores que se van a realizar desde el Plan.</p> <p>Se facilitará el acceso a la información a través de los servicios dirigidos a personas mayores.</p> <p>Se realizarán campañas específicas de información sobre los recursos que se ofrecen a las personas mayores, priorizando la difusión de los nuevos recursos que se implanten.</p> <p>Impulsar tres puntos municipales de Información al Mayor para realización de programa de orientación y asesoramiento sobre la jubilación a través de los centros y servicios municipales (tarjeta pensionista, actividades, recursos, en los centros para personas mayores se ofrecerá información específica sobre los recursos, de forma personalizada y con carácter genérico.</p> <p>Desarrollo de una campaña divulgativa sobre las exenciones y bonificaciones económicas municipales para las personas mayores.</p> <p>Visualización en la Web municipal de todas las actuaciones, que se desarrollen.</p>	<p>Política social</p>	<p>Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad</p>	<p>Anual y Ocasionalmente</p>
<p>2.Favorecer la difusión y comprensión integral del envejecimiento activo y sus beneficios por parte de las persona mayores y del resto de los agentes sociales.</p>	<p>Difusión del Plan de Envejecimiento a través de la página web , medios de comunicación y edición y distribución de ejemplares incluyendo asociaciones locales, centros de mayores e instituciones afines.</p>	<p>Política Social</p>	<p>Condicionado a la existencia de partida presupuestaria para el desarrollo de la actividad</p>	<p>Anual y Ocasionalmente</p>



	<p>Promover campañas de sensibilización para promover el concepto de envejecimiento y estilos de vida saludables, como un nuevo estilo de vida al conjunto de la sociedad</p> <p>Promover y fomentar programas y acciones formativas hacia la sociedad en general sobre el envejecimiento activo.</p> <p>Formación continua de profesionales que trabajan con personas mayores, que incluya contenidos dedicados a la gerontología y a la vejez desde un punto de vista positivo.</p> <p>Elaborar y difundir guías sobre envejecimiento activo a todas las personas mayores de Yecla por medio de los medios de comunicación disponibles.</p> <p>Promover la celebración del día internacional de las personas mayores junto con el día europeo de la intergeneracionalidad, o junto con el Día del Mayor.</p>			
--	--	--	--	--

7. COORDINACIÓN DEL PLAN:

Para que las actuaciones planificadas en el Plan de envejecimiento activo se lleven a cabo con eficacia, es necesario que exista un sistema de coordinación interna entre las diferentes áreas y servicios municipales implicados.

Por otro lado, también es necesaria la coordinación externa con administraciones, entidades, asociaciones u otros agentes que intervengan en el Plan.

7.1- La coordinación interna del Plan se llevará a cabo a través de :

1. Una **comisión Municipal de seguimiento del Plan**, compuesta por los concejales y por los jefes de servicio o técnicos designados al efecto, de las siguientes Áreas y/ o Servicios Municipales:

- Servicios Sociales
- Deportes
- Educación
- Cultura
- Sanidad y consumo
- Comunicación

Se reunirá dos veces al año, en las fechas que se citan, con las siguientes funciones:

JULIO : Evaluación anual de actuaciones.

SEPTIEMBRE: Programación de actividades y valoración de gastos y previsiones para el presupuesto anual.



La Coordinación de esta Comisión recaerá en la Concejalía de Política Social , o aquella otra competente en el área social.

Para su mayor agilidad y funcionamiento, y por orden de la Coordinadora de la Comisión de seguimiento, esta podrá a su vez estructurarse en:

2. **Comisión técnicas de trabajo** que tendrán una estructura más reducida y eminentemente práctica, encargadas de la elaboración y seguimiento en profundidad de aspectos concretos del Plan.

6.2- En cuanto a la coordinación externa con otras instituciones, se contemplará:

A) Nivel local: Se constituirá una **Comisión de participación externa**.

Esta comisión posibilitará la representación y participación de las entidades e instituciones implicadas en la intervención con personas mayores en el ámbito municipal.

Estará integrada al menos por dos representantes de la Comisión Municipal de seguimiento del Plan y por los representantes de las diversas instituciones invitadas y/ o que hayan solicitado su participación en el Plan.

Se reunirán al menos en el último trimestre de cada año, y sus funciones serán:

- La aportación, conocimiento y análisis de información acerca de la realidad local en materia de personas mayores.
- Aportación de propuestas de actuación convergentes hacia los objetivos planteados, desde sus diversas áreas de actuación.
- Conocimiento y coordinación de las actuaciones respectivas.

B)Nivel autonómico: Se establece una línea de coordinación y cooperación permanente en materia de personas mayores y dependientes entre la Administración local y la Administración regional.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Se presenta a continuación tanto las fichas para la realización del proceso de evaluación, así como los indicadores que permitirán establecer en que medida el objetivo del Plan ha sido alcanzado.

El sistema para la evaluación y seguimiento del Plan, constituye el último paso dentro de la elaboración del mismo. El Plan contará con una evaluación continua que tiene como objeto conocer el grado de cumplimiento del mismo. El proceso continuo de evaluación se inicia en el momento en que empiezan a ejecutarse las medidas contenidas dentro del mismo. Así se llevará a cabo un proceso de seguimiento en el cual se observe de forma continua los avances y se puedan corregir posibles errores.

El proceso comienza recogiendo información sobre las medidas que se incluyen dentro del Plan. A partir de dicha información se determinará cuales de ellas han sido



efectivas para mejorar las intervenciones, posteriormente se establecerá la adecuación de los resultados a los objetivos del programa y para finalizar se podrán llevar a cabo propuestas de mejora.

Durante el periodo de vigencia del presente Plan se realizarán dos tipos de evaluación:

- o Evaluación Interna.
- o Evaluación Externa.

EVALUACIÓN INTERNA

La evaluación interna será llevada a cabo por las personas que trabajan en las instituciones responsables del presente Plan. El método a utilizar será la recogida de información durante todo el tiempo que abarque el desarrollo de éste.

La metodología empleada para la elaboración se llevará a cabo a través de los siguientes instrumentos y herramientas:

INSTRUMENTOS

- o **“Comisión Técnica de Seguimiento y Evaluación del Plan”**.

Dicha Comisión será el órgano adecuado para el control del cumplimiento de las actuaciones que se contemplan en el Plan y hacer efectivo y real su desarrollo; realizando propuestas de cambio tanto en el diseño y organización como en las acciones contempladas en los diferentes ejes.

HERRAMIENTAS

- o **“Ficha de evaluación”** para la recogida de información que contenga información sobre cada una de las actuaciones realizadas y donde se enmarcan dichas actuaciones. Esta ficha consistirá en la descripción de la actividad realizada, las fechas de ejecución, su ámbito, la colaboración o no con otras instituciones o agentes sociales, el presupuesto destinado. Así mismo se tendrá en cuenta la repercusión tanto interna como externa: el grado de cumplimiento de los objetivos marcados, coordinación, el grado de satisfacción etc.
- o **“Indicadores”** a partir de los datos recogidos en la ficha de evaluación se establecen los indicadores generales de evaluación.

También podrán realizarse *Memorias e Informes de Evaluación*, a modo de documento resumen donde se recoja toda la información relativa a cada una de las medidas que se desarrollen en el marco del presente Plan, y las posibles formulas de reorientación si se precisan.



FICHA DE EVALUACIÓN INTERNA

Esta ficha será cumplimentada por el personal técnico del Plan, encargado del desarrollo de las medidas)

DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	
----------------------------------	--

Señala con una X mediante X dónde se enmarca la actuación que se va a llevar a cabo (pueden señalarse varias)

ÁREA 1. PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO		
	PROGRAMA 01: SALUD Y AUTONOMIA PERSONAL.	
OBJETIVOS	1. Promover hábitos y estilos de vida sana, y mejorar los hábitos de autocuidado.	
	2. Promover el desarrollo y mantenimiento de las competencias cognitivas de las personas mayores.	
	3. Fomentar el mantenimiento y adquisición de habilidades básicas para la vida autónoma y potenciar el desenvolvimiento de las personas mayores en su entorno	
	PROGRAMA 02: OCIO, CULTURA Y FORMACIÓN PARA PERSONAS MAYORES.	
OBJETIVOS	1. Potenciar la oferta de actividades de ocio para la ocupación activa y creativa del tiempo libre.	
	2. Promover la mejora de los niveles culturales de nuestros mayores, fomentando el acceso a recursos culturales, formativos y de nuevas tecnologías.	
	3. Articular espacios para la recuperación de la cultura tradicional.	
	PROGRAMA 03: PARTICIPACIÓN, SOLIDARIDAD Y VOLUNTARIADO.	
OBJETIVOS	1. Promover actitudes y conductas solidarias de las personas Mayores a través de la acción voluntaria.	
	2. Promover participación y conductas solidarias en nuestra Sociedad hacia las personas mayores.	



AREA 02: ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL

Table with 3 columns: Objectives, Program Name, and Description. Programs include: Programa 01: Ayuda a domicilio y medidas complementarias; Programa 02: Centro de día para personas mayores dependientes; Programa 03: Teleasistencia domiciliaria; Programa 04: Garantía de derechos de las personas mayores dependientes y/o en situación de vulnerabilidad, y a sus familias.

AREA 03: INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Table with 2 columns: Objectives and Description. Program: Programa 01: Información y sensibilización. Objectives include: Facilitar el acceso a la información sobre los recursos para las personas mayores; Favorecer la difusión y comprensión integral del envejecimiento activo.



REPERCUSIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS

REPERCUSIÓN INTERNA

1. ENTIDADES PARTICIPANTES:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

2. ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO IMPLICADAS EN LA ACTUACIÓN:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

3. GRADO DE COORDINACIÓN INTERNA:

COORDINACIÓN INTER.-ÁREAS.

- MUY ALTA
- ALTA
- BAJA
- MUY BAJA

COORDINACIÓN ENTRE PROFESIONALES.

- MUY ALTA
- ALTA
- BAJA
- MUY BAJA

4. GRADO DE COORDINACIÓN EXTERNA:

CON OTRAS ADMINISTRACIONES.

- MUY ALTA
- ALTA
- BAJA
- MUY BAJA

CON ENTIDADES DEL TERCER SECTOR.

- MUY ALTA
- ALTA
- BAJA
- MUY BAJA

5. RECURSOS EMPLEADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES:

RECURSOS HUMANOS.

- 1.
- 2.
- 3.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA



RECURSOS ECONÓMICOS.

1.
2.
3.
4.

RECURSOS MATERIALES.

1.
2.
3.
4.

REPERCUSIÓN EXTERNA

1. NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN INTERVENIDO:

DIRECTAMENTE.....%

INDIRECTAMENTE%

2. NÚMERO DE PARTICIPANTES DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS DISTRIBUIDOS POR:

SEXO

Hombre.....

Mujer.....

3. GRADO DE SATISFACCIÓN OBTENIDA POR LOS /AS USUARIOS /AS:

MUY ALTA

ALTA

BAJA

MUY BAJA

4. IDONEIDAD DE LA ACCIÓN EN FUNCIÓN DEL CRITERIO DEL/DE LA TÉCNICO/A:

.....

.....

5. GRADO DE DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES:

ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL.

MUY ALTA

ALTA

BAJA

MUY BAJA

ENTRE LOS/AS USUARIOS/AS.

MUY ALTA

ALTA

BAJA

MUY BAJA

6. MEJORAS:

.....

.....



INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. Indicadores de sensibilización:

- Número de campañas de sensibilización realizadas.
- Presupuesto de las campañas.

2. Indicadores de intervención:

- Porcentaje de proyectos individualizados dirigidos a personas mayores.
- Número de cursos y jornadas realizados.
- Número de participantes.
- Número y topología de demandas realizadas.

3. Indicadores de participación:

- Número de participantes en cursos y jornadas distribuidos en función en las características de los participantes.

4. Indicadores de coordinación:

- Número de reuniones de la coordinación interna.
- Número de reuniones de las acciones de coordinación establecidas con otras Entidades, administraciones e instituciones.
- Número de reuniones de coordinación con entidades del tercer sector.
- Número de proyectos subvencionados a entidades sin ánimo de lucro.
- Número de convenios suscritos con entidades sin ánimo de lucro e implantación del convenio elaborado.

5. Indicadores de comunicación e información:

- Número de campañas de información o medidas de difusión realizadas:
 - Acciones de difusión realizadas desde el Ayuntamiento de Yecla
 - Acciones de difusión realizadas por entidades colaboradoras.
- Canales de comunicación establecidos para la transmisión de la información.
- Nivel de efectividad del uso de la información.
- Número de guías, folletos,... realizados.
- Número de ejemplares editados y alcance de su distribución.

6. Indicador de calidad de los recursos:

- Recursos económicos, materiales y humanos puestos a disposición.
- Número de usuarios de los recursos.
- Grado de satisfacción de los profesionales.
- Grado de satisfacción de los usuarios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA



7. Indicadores del grado de idoneidad de las acciones:

- Grado de efectividad de la medida valorada mediante la evaluación de su memoria final.
- Grado de aplicación práctica de los programas y actuaciones mediante encuesta a los/as profesionales.

8. Indicadores de eficacia de las acciones:

- Grado de cumplimiento de objetivos programados.
- Nivel de participación de los usuarios en la programación de objetivos.